

La corrupción municipal se ha prolongado durante el tiempo suficiente para llenar los ayuntamientos de personajes y personajillos incapaces de ganarse la vida honradamente con su trabajo y que saben que en ninguna empresa les pagarán, dada su escasa productividad, lo que cobran como alcaldes, concejales, asesores, o cargos de confianza de ayuntamientos, empresas de este, fundaciones y asociaciones creadas expresamente para burlar los trámites y los escasos controles administrativos que quedan en pie.



www.partidosain.es
Tif. 680 616 858

SOLIDARIDAD: compartir hasta lo necesario para vivir
AUTOGESTIÓN: democracia = protagonismo de la vida personal y colectiva
INTERNACIONALISTA: ni banderas ni fronteras



EXIGIMOS QUE LA ONU CUMPLA CON SU PRIMER DEBER: ACABAR CON EL HAMBRE



del 1 al 15 de Mayo de 2015. n.º 204 c.e., 0,10 €

La hermética caja negra de la financiación municipal:

42.000 MILLONES EN 8.000 AYUNTAMIENTOS

Nuestros políticos utilizan la autonomía municipal como si la Constitución Española hablara de independencia, lo que ha convertido a los ayuntamientos en auténticas cajas negras de corrupción.

La estructura de fiscalización y control es ineficaz, por lo que controlar el gasto de 42.000 millones de euros es, desde cualquier perspectiva lógica, completamente imposible.

La corrupción es buena, alimenta a mucha gente



El art. 137 CE establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses. Así ha quedado recogido en la Ley de Bases de Régimen Local.



Ayuntamientos:



Cajas Negras de Corrupción

escalones de la estructura de caja negra son los siguientes:

- **Controles administrativos**

internos: La Ley de Bases establece que el alcalde es el jefe de personal del ayuntamiento lo cual convierte a los controladores (secretarios de ayuntamientos e interventores) en subordinados del controlado. Además en los municipios de las capitales de provincia y en los de más de 75.000 habitantes, el alcalde puede nombrar a dedo al secretario.

- **Controles administrativos**

externos: Existen toda una gama de teóricos organismos de control de las administraciones locales:

Consejerías de Presidencia de las Comunidades Autónomas, Audiencias de Cuentas de los Parlamentos, Dirección General de la Función Pública, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Tribunal de Cuentas.

Emiten informes a los Parlamentos respectivos o a las Cortes, cuya eficacia es prácticamente nula, puesto que los parlamentarios son normalmente del mismo partido.

- **Controles**

judiciales externos: En la ley de lo contencioso solo un artículo habla de penas por desobediencia a las sentencias judiciales y estipula multas de hasta 1.500 euros. En el caso de la jurisdicción penal la eficacia es un poco mayor puesto que regula responsabilidades

El gasto municipal tiene que estar sujeto a controles de tres tipos: de corto plazo por medio de los controles administrativos; de medio plazo por medio de los controles judiciales y de largo plazo, por medio de la educación desde la escuela y la familia en los valores democráticos y de respeto a los bienes que son del municipio y, por ello, son de todos.

personales y no de la institución, pero una sentencia penal firme puede tardar entre cinco y diez años. La recuperación del dinero defraudado u obtenido ilegalmente es un objetivo accesorio.

En definitiva, la estructura de fiscalización y control es ineficaz. Esta estructura ha cumplido el objetivo político de dar visos de democracia homologable a nuestro sistema político durante 30 años. Pero la generalización de la corrupción, ya no engaña más allá de los Pirineos, como lo atestiguan el Barómetro de Corrupción de la UE, los informes de Transparencia Internacional e incluso el Informe GRECO del Consejo de Europa de 2014.

En los municipios debemos potenciar elementos formativos y asociativos que promuevan la responsabilidad democrática de los ciudadanos a través de experiencias sociales, económicas y culturales que funcionen con criterios autogestionarios y solidarios. Y, sin duda, transparencia e información a los ciudadanos con sistemas de consulta ciudadana vinculantes a todos los niveles utilizando las nuevas tecnologías. Transparencia e información como herramientas, rendición de cuentas como objetivo.

42.000 millones de euros, que es el total de los presupuestos municipales españoles divididos en 8.000 cajas. A estas cifras habría que añadir los 20.000 millones de euros que constituyen el presupuesto de diputaciones y gobiernos insulares de Baleares y Canarias.

Nuestros políticos utilizan la autonomía municipal como si la Constitución Española hablara de independencia, lo que ha convertido a los ayuntamientos en auténticas cajas negras de corrupción. Controlar el gasto de 42.000 millones de euros es, desde cualquier perspectiva lógica, completamente imposible.

Los ayuntamientos han sido regulados de manera que su actividad no sea controlada fuera del ayuntamiento y sus actos gozan casi de impunidad total. Los distintos

